

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0976/16 Buenos Aires, 20 MAY 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1877/2016, HSN-1878/2016, HSN-1921/2016 y HSN-1929/2016, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Director General de Recursos Humanos, C.P.N. Pablo Roberto CASALS, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Richard Marlon BALESTRIM, D.N.I. N° 95.118.729, Lucía Belén ABELARDE, D.N.I. N° 39.110.912, Carolina MACHIN, D.N.I. N° 35.761.784 y Alberto Juan Bautista IRIBARNE, D.N.I. N° 8.362.625, para prestar servicios en distintas áreas de este H. Senado.

Que, la Dirección de Administración de Personal emitió los informes correspondientes.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito de este H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.



4

RSA-0976/16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorícese a celebrar Contratos de Locación de Servicios con los Señores Richard Marlon BALESTRIM, C.U.I.L. N° 20-95118729-2, Carolina MACHIN, C.U.I.L. N° 27-35761784-2 y Lucía Belén ABELARDE, C.U.I.L. N° 27-39110912-0, con destino a la Secretaría Administrativa, a partir del día 01 de mayo de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada uno de ellos de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-).

ARTICULO 2º.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios con el Señor Alberto Juan Bautista IRIBARNE, C.U.I.L. N° 23-08362625-9, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del día 01 de mayo de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 4º.- Notifíquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

